

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCION N° 165/2012

VIEDMA, 12 de abril de 2012.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

----- Que por Expte N° SS-12-0026 caratulado: “**CONCEJO DELIBERANTE DE SAN CARLOS DE BARILOCHE S/PROPUESTA TERNA JUEZ DE PAZ TITULAR**”, tramita la designación del Juez de Paz Titular de la localidad de San Carlos de Bariloche.-

----- Que a fs. 1/2 el Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche eleva Resolución N° 073-PCM-12, mediante la cual designa como única postulante para cubrir el cargo de Juez de Paz de dicha ciudad a la Dra. Leandra Asuad (art. 214 de la Constitución Provincial).-

----- Que por Acta N° 8/12 el Tribunal de Superintendencia General de la 3° Circunscripción Judicial consideró que se encuentra acreditada la aptitud de la Dra. Leandra Asuad, para desempeñar el cargo de Juez de Paz Titular de San Carlos de Bariloche (fs. 25).-

----- Que el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de las facultades otorgadas en el art. 44 inc. r) de la Ley K 2430, propone designar mediante Acta de fecha 09-04-2012 en el cargo de Juez de Paz Titular de la ciudad de San Carlos de Bariloche, a la Dra. Leandra Asuad (fs. 30).-

----- Que según constancias obrantes a fs. 27, la Dra. Leandra ASUAD se ha realizado el examen psicofísico correspondiente.-

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

----- **Art. 1°: DESIGNAR**, en el cargo de **Juez de Paz Titular de San Carlos de Bariloche a la Dra. Leandra ASUAD (D.N.I. N° 22.118.212).**-

----- **Art. 2°:** La Magistrada designada precedentemente deberá prestar juramento de ley por ante el Vicepresidente del Tribunal de Superintendencia General de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, conforme art. 6° de la Ley K 2430, el día de abril de 2012.-

----- **Art. 3°:** Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.-

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MATURANA - Juez Subrogante STJ - CERDERA - Juez Subrogante STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.